



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2023-MDLV/A

La Victoria, 08 de septiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Acuerdo Municipal N° 052-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la constitución política del estado, en el artículo 194° otorga a los Gobiernos Locales la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto recogido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la que agrega que la autonomía que la Ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano electivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal.



Que, la Municipalidad distrital de La Victoria goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, es política de la presente gestión de Gobierno Municipal expresar reconocimiento y felicitación a personalidades que motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del distrito de La Victoria ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, con Acuerdo Municipal N° 052-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023, el pleno del Concejo de la Municipalidad distrital de La Victoria, acordó por UNANIMIDAD expresar el **"RECONOCIMIENTO"** y otorgar la **"MEDALLA DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"** al señor **EVERD DANTE NEGRETE SUÁREZ**, reconocido exfutbolista, integrante del equipo titular del recordado Juan Aurich de Chongoyape, en el año 1976. Exjugador del club deportivo Aurich en el año 1978, un victoriano, que ha jugado la Copa Libertadores con el club Deportivo Municipal en el año 1982 y en los años 1984 y 1986 vistió las camisetas de los clubes Pilsen de Guadalupe y Deportivo Cañaña, demostrando su gran talento con el balón. El "Negro Navarrete" conocido con este apelativo en el mundo futbolístico dejó en alto el nombre del distrito de La Victoria durante su trayectoria deportiva. Por lo tanto, es justo y necesario extender dicho reconocimiento.



Que, la Municipalidad tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos. Que, día 13 de septiembre de 2023, la Municipalidad distrital de La Victoria, se ve complacida de contar con la participación del señor **EVERD DANTE NEGRETE SUÁREZ**, en el marco del **XXXIX ANIVERSARIO** del distrito de La Victoria.

CIUDAD DE PROGRESO

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

☎ gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

Que, el Alcalde **EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, y **REGIDORES** de la Municipalidad distrital de La Victoria, en representación del pueblo victoriano, han considerado justo dar un reconocimiento y otorgar la medalla de la ciudad del distrito de La Victoria al exfutbolista, señor **EVERD DANTE NEGRETE SUÁREZ**.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** por parte de la Municipalidad distrital de La Victoria al señor **EVERD DANTE NEGRETE SUÁREZ**, en mérito a su ardua y destacada capacidad con el balón y dejar en alto el nombre del distrito de La Victoria durante su trayectoria deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la “**MEDALLA DE LA CIUDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**” en esta fecha conmemorable por celebrarse el XXXIX aniversario de creación del distrito de La Victoria, a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas Generaciones victorianas.

ARTÍCULO TERCERO: HACER ENTREGA, de la presente resolución, en acto público; por el Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para la difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

JRS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo
gob.pe/munilavictoria-chiclayo munilavictoriachiclayo imagenmunilavictoria@gmail.com